

En la Villa de Navarra Salas Capitulares de ella
a ocho dias del mes de Mayo de mill setecientos
y quatro años. Se fundo el Consejo Justicia y Ref
m. desta dha Villa como lo tiene el Provisor
de ella de fundar para dar y conferir las cosas
de canones al servicio de ambas Mage. es asauer
Los S. Ldo. D. Joseph de Izarra Miranda Provis
dor de el Consejo Alcalde mayor y Capitan Mue
ra de ella Por Subrog.

D. Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

D. Alonso de Canobas Alde

D. Gaspar qual Mayor Sanchez, de los Refidores capi
tulares de este Consejo

Jasimo mo. Cnro D. Pedro de Canobas Blasquez
Procurador Sindico del Comun desta Villa de
sando asi Juntos dhos S. Capitulares de lo da
lo siguiente

— Teniente Cnro el Sr. D. Juan Lami Canobas Al
de mayor

— En este ayuntamiento sebio una Carta escrita por el
Adm. de Sal y sala que expresa seacuda a pagar
el medio de diezmo que cumplio sin dize de este año
y estar a cumplir el de sin dize, seacuda de
haga el pago de la parte de dho diezmo

— En este ayuntamiento seacuda se haga la Visita
de las L. Puercas para el Repartim. de millones
y que se excuden lo que andan, el Simon Sures
de Canadas, y companados por Juan de Moxa, a quien
asi mismo nombra por Deedor, y para los otros a
Thomas Perez y Antonio mayor Persona, para lo aco

